



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/319/2024**, relativo al **Asunto General** con el oficio con la referencia alfanumérica **SECG/1997/2024**, de fecha veinticinco de septiembre del presente año, signado por el encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "se notifica resolución **INE/CG/1941/2024**" (*sic*). Recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día dieciocho de septiembre del año en curso, a las 17:19 horas. La **presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **veinticuatro de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/319/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/1997/2024, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se notifica resolución INE/CG1941/2024" (sic); recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, a las 17:19 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica la resolución INE/CG1941/2024, relativo a la revisión del informe de campaña de la coalición "Fuerza y Corazón por Campeche" integrada por los partidos políticos PRI y PRD. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/319/2024, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687,





688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG



FRANCISCO JAVIER ACORDÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE FEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (25 de septiembre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.